



## UNE - CHE TAPÝI

### ACTA DE RECEPCIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA DONACIÓN OTORGADA POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CHE TAPÝI" A CARGO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT).

Se suscribe el presente documento entre el Gobierno de la República de China (Taiwán), el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), con el fin de reforzar y fomentar las relaciones de cooperación bilateral con el Gobierno de la República del Paraguay, otorgar a la SENAVITAT a través del Ministerio de Hacienda un monto de USD 6.160.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Seis Millones Ciento Sesenta Mil), destinado al Proyecto "CHE TAPÝI", para la construcción de viviendas populares para familias de escasos recursos, resaltando de esta manera, una vez más, las relaciones de fraterna amistad y estrecha colaboración existentes entre ambos países.

Este monto corresponde al primer desembolso del total de USD 14.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Catorce Millones), para el año 2017, estipulado en el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Financiera No Reembolsable - Periodo 2013 - 2018 entre el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Gobierno de la República del Paraguay por valor total de USD 71.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Setenta y Un Millones), suscripto el 26 de febrero de 2014 por el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, el Ministro de Hacienda, Dr. Germán Rojas Irigoyen, y el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China (Taiwán), Don Der-li Liu (José María Liu), que ha sido aprobada por Ley N° 5.175 del 8 de mayo de 2014.

El monto entregado en esta fecha, consistente en la suma de USD 6.160.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Seis Millones Ciento Sesenta Mil), constituye el 44% del total mencionado donativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. El segundo desembolso será entregado, previa rendición de cuentas sobre el 75% del fondo anterior entregado dentro del marco del Proyecto, siendo necesaria la presentación del mismo para la consecución del siguiente desembolso.

En contraprestación al desembolso recibido, la SENAVITAT, como institución responsable de la ejecución del Proyecto, se compromete a concluir la ejecución de las actividades que se encuentran sujetas al presente financiamiento, como así también a presentar un informe de la aplicación de los recursos en el presente proyecto.

El Gobierno de la República del Paraguay manifiesta su reconocimiento y gratitud a la hermana República de China (Taiwán) por su valiosa contribución a su desarrollo.

Como testimonio de la celebración de este solemne acto de recepción del desembolso de la Donación, los Representantes de ambos Gobiernos suscriben el presente documento en la Ciudad de Benjamín Aceval, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en 3 (tres) ejemplares originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lea Giménez Duarte  
Ministra

Ministerio de Hacienda  
República del Paraguay

Alexander Tah-Ray YUI  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Embajada  
República de China (Taiwán)

Soledad Núñez Méndez  
Ministra - Secretaria Ejecutivo  
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat  
República del Paraguay